

FEDERACIÓN ATLETISMO MADRID

CTO DE MADRID MÁSTER DE CLUBES DE CAMPO A TRAVÉS 2019 22 DE DICIEMBRE DE 2019 PARQUE DE LAS COMUNIDADES (PARQUE DEL LAGO) DE PARLA

REGLAMENTO

ART. 1º. - La Federación de Atletismo de Madrid en Colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Parla y el club Lynze-Parla organizan El "CAMPEONATO DE MADRID MÁSTER DE CLUBES DE CAMPO A TRAVÉS 2019". La Prueba se celebrará el día 22 de diciembre de 2019 en el Circuito de Cross "Parque de las Comunidades (Parque del Lago)" situado al final de la calle Juan Carlos I. Entrada por **la A-42**, Salida Parla Sur.

ART. 2º.-Podrán participar todos los clubes y atletas con licencia en vigor por la Federación de Atletismo de Madrid.

ART. 3º.- Todos los atletas deberán estar en posesión de la correspondiente licencia federativa para la temporada 2018/2019.

Art. 4º.- Las inscripciones la realizarán los clubes a través de la Extranet de la RFEA, los atletas independientes a través del correo: jjgarrido@atletismomadrid.com en el impreso excell de inscripción publicado en la Web (www.atletismomadrid.com). Todas la Inscripciones hasta el martes día 17 de diciembre. *Se publicará la lista de admitidos el miércoles día 18 de diciembre.*

ART. 5º.- Cada club podrá inscribir un equipo por categoría, cada equipo deberá tener un mínimo de TRES ATLETAS.

ART. 6º.- Se podrán hacer **cambios hasta las 12:00 horas del viernes anterior a la prueba, el día de la prueba no se admitirán cambios**, dichos cambios se remitirán por correo electrónico a jjgarrido@atletismomadrid.com.

ART. 7º - La entrega de los dorsales se hará a los delegados de los clubes, como máximo 45 minutos antes del comienzo de la prueba en la Secretaría de Competición.

ART. 8º.- Clasificación por clubes: Habrá 3 clasificaciones en categoría masculina: M35/M40, M45/M50, M55 y siguientes y dos 2 clasificaciones en categoría femenina F35/F40/ F45, F50 y siguientes.

Los atletas pueden bajarse de categoría, siendo al menos 2 de los atletas de alguna de las categorías en que se compite. No se puede doblar.

Se seguirá la reglamentación de la RFEA respecto al tema de los clubes asociados

ART. 9º.- Para la clasificación por equipos, puntuarán los TRES primeros atletas que entren en meta de cada club. En caso de empate será vencedor el equipo que antes cierre.

ART. 10º.- Recibirán Trofeo a los tres primeros equipos, masculinos y femeninos, en cada división de edad:
Masculino: M35-M40, M45-M50, M55 y posteriores, Femenino: F35-F40-F45, F50 y posteriores.

ART. 11º.- Los atletas de los clubes participantes deberán utilizar la camiseta/top/body y pantalón/malla (equipación) oficial del club (igual para todos los participantes).

Para todos los temas relacionados con la publicidad en la equipación y otros útiles los atletas deben cumplir el Reglamento de Competiciones para la temporada 2018/2019 de la Real Federación Española de Atletismo.

ART. 12º - Alineación indebida.

Existirá infracción por alineación indebida, en los siguientes supuestos:

Cuando un atleta participe sin la correspondiente licencia federativa en vigor.

Cuando la identidad de un atleta participante en una prueba no coincida con la del atleta que figure inscrito.

En los casos de infracción por alineación indebida supondrá la descalificación del equipo y se impondrán las sanciones previstas según el nuevo **Reglamento Disciplinario** (Orden 1504/2018 del Consejero de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid).

Art. 13º. Las situaciones no previstas en este Reglamento quedan sujetas a las normas de la F.A.M..

HORARIO	CATEGORÍAS		DISTANCIA	
10.50	MASTER A	F 35 – F 40-F45	4.000	2 A+2 B
	MASTER B	F-50 Y POSTERIORES		
11.20	MASTER A	M 35 - M 40	6.000	4 B
11.50	MASTER B	M-45 -50	6.000	4 B
12.20	MASTER C	M 55 Y POSTERIORES	4.500	3 B

